

tes actuaciones seguidas por una falta de injurias y amenazas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A DÑA. SORAYA AMAR MOHAMED, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SORAYA AMAR MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de octubre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 372/2008

EDICTO

2586.- D./DÑA. AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 372/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de ESTAFA.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D ABDELAZIZ BOUHLASS, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KARIM AMAR M'HAND, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de octubre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2587.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 96/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. BOARFA AL-LAL MOHAMED contra la empresa NDIAYE LAMINE, sobre DESPIDO, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 21 DE OCTUBRE DEL 2008 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO Sra. D^a. MARÍA ALONSO ALONSO.

En MELILLA, a veintiuno de octubre de dos mil ocho.

No resultando posible la celebración del INCIDENTE en el día de hoy, se señala nuevamente para que tenga lugar el próximo día 3 DE DICIEMBRE 2008 a las 11 horas de su mañana. Cítese nuevamente a las partes en legal forma con todos los apercibimientos legales contenidos en la anterior providencia de citación.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

MAGISTRADO-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a NDIAYE LAMINE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a veintiuno de octubre de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2588.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 99/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN JESÚS GARCÍA RUIZ contra la empresa NDIAYE LAMINE, sobre DESPIDO, se